

NOTAS VIDEOCONFERENCIA COVID-19

Fecha: 29/04/2020

Participantes:

Javier Sánchez Téllez (CGT)

Alejandro Yáñez Caballero (UGT)

Sergio Blanco del Río (UITA)

Raúl Mena Melgar (CCOO)

José Antonio Bravo Bravo (SIBFI)

Gregorio López Rodríguez (CSIF)

Rafael Natera Rivas (SIFE)

Esperanza Martínez Torres (RRHH)

Carmen Moreno Castro (PRL)

Resumen de lo tratado:

1. Trabajos preventivos:

La RA informa se van a incorporar a los trabajos preventivos personal que actualmente está adscrito a otras actividades no esenciales, con el objetivo de avanzar lo máximo posible en estos trabajos. El personal que se destine a estos trabajos, en caso de que vaya a hacer uso de maquinaria, deberá contar, como no puede ser de otro modo, con la formación y acreditación correspondiente para ello, así como con la aptitud médica para esta ocupación. Se está revisando y determinando en las Gerencias las personas que cumplen estos criterios para ponerlo en marcha lo antes posible. Las zonas de trabajo serán las mismas que ya se tenían previstas (áreas de uso público fundamentalmente).

Se aplicará trabajo de superior categoría, si procede. En caso de que sea trabajo de inferior categoría, se mantendrán las condiciones retributivas de origen y se aplicará por el mínimo tiempo imprescindible. Se firmará la correspondiente adenda.

Se plantea por la RT si se trata de movilidades geográficas a lo que la RA responde que no se aplica ninguna movilidad que conlleve cambio de domicilio, por lo que las zonas, serán las propias donde se realizan los preventivos.

La RT plantea la dificultad de disponer de vehículos suficientes para más personal. La RA informa que por supuesto los medios de transporte pueden ser limitantes, se están buscando vehículos.

2. Evaluación de riesgos y medidas preventivas frente al contagio por COVID19 en centros fijos INFOCA.

Se informa por la RA que se ha elaborado, y se está procediendo en la actualidad a su implantación. Se basa en la aplicación de medidas organizativas para minimizar la coincidencia de trabajadores, higiénicas y de distanciamiento social.

La RT pregunta por la desinfección de los medios aéreos. La RA informa que éstas realizan desinfección mensual con ozono, y que se está tratando con ellos quién y cómo se va a llevar a cabo la limpieza y desinfección de asientos.

3. Organización de medios INFOCA meses de mayo/junio.

Se informa a la RT la organización de medios INFOCA para los meses de mayo y junio, una de las cuestiones más importantes para poder luchar frente al contagio por COVID19:

- Las guardias que se establezcan para Grupos Especialistas serán con carácter general en régimen de Guardia No Presencial.
- Los medios aéreos posicionados se cubrirán en horario de 10:00 de la mañana a ocaso con un Grupo Especialista de presencia, sin existencia de solapes. Con el fin de minimizar los desplazamientos, los medios más cercanos a los CEDEFOs serán los que preferentemente realicen turnos de presencia para cubrir el medio aéreo. La RT plantea que se van a ver desfavorecidos los medios más cercanos, la RA propone como solución tratar de compensar en el resto de campaña (esta organización se limita, de momento, a mayo y junio). Se propone por la RT que se plantee un radio (km) límite desde cada CEDEFO.
- Los medios que se establezcan en régimen de presencia y no se desplacen al CEDEFO, realizarán su jornada presencial en áreas o instalaciones lo más cercanas posible a su punto oficial de inicio de jornada.
- Quedan suspendidas las rutas de vigilancia.
- Quedan en suspenso los cambios de turno entre trabajadores de igual categoría.
- La Agencia seguirá suministrando el avituallamiento en la medida de las posibilidades que existan en relación al grado de apertura de establecimientos y tipo de servicio prestado por los proveedores habituales, por lo que será necesario que todos los trabajadores acudan a la realización de su jornada con su propia provisión de alimento y agua.
- En las bases BRICA y CEDEFOs con medio aéreo posicionado, se dispondrá presencia de emisorista durante el horario habitual de apertura del centro, y de TOP de 10:00 de la mañana a ocaso, pasando en función de las posibilidades y necesidades de la organización del trabajo a régimen de teletrabajo el resto de personal Técnico y Administrativo.
- Los desplazamientos en vehículos se llevarán a cabo conforme al PROTOCOLO PARA EL DESPLAZAMIENTO DE TRABAJADORES EN VEHÍCULOS DE LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA (COVID-19) y a la INSTRUCCIÓN: APLICACIÓN DEL PROTOCOLO PARA EL DESPLAZAMIENTO DE TRABAJADORES EN VEHÍCULOS DE LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA (COVID-19) EN UNIDADES DEL DISPOSITIVO INFOCA.

- En los CEDEFOs y Bases BRICA se llevarán a cabo las medidas recogidas en la EVALUACIÓN DE LA EXPOSICIÓN AL RIESGO POR CORONAVIRUS SARS-CoV-2 Y MEDIDAS PREVENTIVAS PARA LOS TRABAJOS REALIZADOS EN CENTROS FIJOS INFOCA.

4. Botas polivalentes.

La RA explica que el contrato de botas polivalentes no se ha prorrogado, dadas las continuas quejas de los representantes de los trabajadores, por la baja comodidad de éstas. La tramitación del nuevo contrato, para el que se está finalizando el PPT, se extenderá entre 9 meses y 1 año.

Se estima un consumo anual de botas de aprox. 2.000 pares. Actualmente en stock se dispone de botas polivalentes Robusta y Curgal, sumando entre las dos esta cantidad. Para evitar hacer un nuevo pedido de botas, teniendo en cuenta las quejas, se propone agotar las Curgal y, si fuera necesario, entregar botas Robusta hasta disponer del nuevo contrato. La RA explica que las botas Robusta aunque no están certificadas por la norma UNE-EN15090 de calzado de bomberos, ofrecen los mismos niveles de protección. Parte de la RT está conforme con esta propuesta, otra parte no la acepta, por lo que se desestima.

Se da por finalizada la reunión, se solicita por la RT que vuelva a realizarse convocatoria para tratar el resto de puntos:

- Solicitud de instar a la Dirección de Amaya a donde corresponda: (Realizar pruebas de detección Covid-19 para todos los trabajadores incorporados y que se incorporen a sus labores presencialmente).
- Se solicita que los trabajadores mayores de 60 años no tengan que incorporarse a su trabajo. (consideramos innecesario y un riesgo ésta incorporación).
- EPIS:
 - Mascarillas 1 por día.
 - 3 mudas para poder proceder a la Desinfección diaria de ésta.
 - Gel desinfectante en el botiquín individual de cada trabajador.
 - Termómetro Digital para la toma de temperatura de cada medio.
 - Para Incendios mascarillas FP2 y FP3 que cumplan requisitos.
- Solicitamos datos exactos de Stock de mascarillas en Almacenes y previsión de éstas para toda la campaña de alto riesgo.
- Entrega del protocolo de Helitransporte.
- Exigimos que el proceso de Desescalada, referente a los trabajadores de Amaya se haga todo consensuado, y por acuerdo con la RT del Comité Intercentros de Seguridad y Salud.
- Conocimiento por parte de la RT de que, se está llamando a trabajadores en GNP de la provincia de Huelva a Desinfección del Covid-19.
- Conocimiento por parte de la RT de pickup en la que se está transportando a 3 personas.

